

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Merindano Padrones se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de Justicia de 10 de enero de 1964 sobre separación del recurrente del Cuerpo de Oficiales de la Justicia Municipal, pleito al que ha correspondido el número general 13.928 y el 60 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de abril de 1964.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.789-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Asociación de Ayudantes de Obras Públicas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 15 de octubre de 1963 que resolvió recurso de reposición contra la O. C. número 148/63 C de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, pleito al que ha correspondido el número general 13.947 y el 62 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1964.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.790-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Banco de La Coruña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de diciembre de 1961 sobre expropiación de la parcela número 8 del polígono «Las Lagunas», de

Oronse, pleito al que ha correspondido el número general 13.886 y el 58 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de abril de 1964.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.791-E.

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Héctor Valles Morera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 31 de diciembre de 1963 que, estimando recurso de reposición contra otra de 19 de abril de 1960, dejó sin efecto el nombramiento del recurrente para el cargo de Practicante titular del Ayuntamiento de Zaragoza, pleito al que ha correspondido el número general 13.884 y el 61 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1964.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—2.788-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Balseyro Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda, de 23 de enero de 1964 sobre calificación de excedente voluntario con la que se declaró incluido en el Escalafón del Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras de la Propiedad Urbana y en cuya resolución se le revocó además el derecho a reserva de plaza en la Cámara de la Propiedad Urbana de Albacete, pleito al que ha correspondido el número general 13.878 y el 112 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1964.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.792-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Raimundo Patiño Regueira se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 27 de enero de 1964 que desestimó recurso de reposición contra otra sobre justiprecio de la finca número 42 del polígono «Elvinas», de La Coruña, propiedad de don Juan Patiño de la Fuente, pleito al que ha correspondido el número general 13.939 y el 119 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1964.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.794-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### CORDOBA

Don Rafael Fernández Lozano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de la señorita Carmen Espinosa Robles, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de esta capital, en calle Morería, número 11, contra don Francisco Mora Rojas, casado con doña Dolores Rojas Galán, mayores de edad y vecinos de Pedro Abad, en la calle Francisco Alcántara, número 18, para el cobro de un crédito hipotecario de ciento cuarenta mil pesetas de principal, intereses y costas, he acordado sacar a pública primera subasta para su venta las fincas perseguidas siguientes:

1.ª Hazza en el término de Pedro-Abad, procedente del cortijo denominado de «Roman», con cabida de dos hectáreas setenta y siete áreas y treinta y ocho centiáreas, que linda: por el Norte, con el paredón divisorio de Pedro Abad; por Levante, con tierras de Fernando Mora Román; al Poniente, con tierras de Rafael Rojas Porras, y por el Sur, con el resto de que se segregó, separada por un arroyo, antes con el atajo de Villa del Río. Valorada a efectos de subasta en ciento sesenta mil pesetas.

2.ª Suerte de tierra calma en iguales sitio y término, con cabida de una fanega y tres celemines y un cuartillo, equivalentes a setenta y siete áreas y setenta y nueve centiáreas, que linda: al Norte, con tierras de don Francisco Mora, de

doña Margarita Elena Gomariz y con la vereda de servidumbre; Sur, de don Andrés Corredor Alcántara y de don Fernando Mora García; Este, de Antonio Porras Aguayo, y al Oeste, de doña Francisca Jurado Triviño. Valorada a estos efectos en cuarenta mil pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día 23 de mayo próximo, y hora de las once y media de su mañana, ante este Juzgado, sito en calle Góngora, número 20, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor asignado a la finca por que se interesen, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados, y los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 10 de abril de 1964. El Juez, Rafael Fernández Lozano.—El Secretario (ilegible).—2.875-3.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Eugenio Rodríguez Sierra, hijo de Eugenio y de María, natural de Leganés y vecino que fué de esta ciudad, que desapareció en el año 1939, sin que se volviese a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, trece de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, R. Chantretero.—1.880-C.

1.ª 20-4-1964

#### GIJON

Don Celestino Prego García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Gijón.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Asturias, S. A., que litiga en concepto de pobre, contra don Manuel Villa Cuevas y su esposa, doña Anita Gutiérrez Prendes, por medio del presente se anuncia sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, las fincas siguientes:

1. Una finca a prado y pasto con algunos árboles, que hoy llaman La Huerta, sita en términos de Muniello, parroquia de Pervera, concejo de Carreño, cerrada sobre sí, cabida de setenta áreas noventa y cinco centiáreas. Linda: al Norte y Oeste, con camino; al Este, con una casa de esta procedencia y carretera de Gijón a Avilés, y al Sur, con reguero de agua.

Contiene dentro de su perímetro los edificios siguientes, que en parte fueron reformados con dinero de la sociedad conyugal de los causantes:

a) Almacén de bajo y piso, que ocupa una superficie de ciento diecisiete metros cuadrados, y linda: al Este, con la carretera de Gijón a Avilés; al Sur, con terreno de la finca donde está enclavado; al Oeste, el edificio siguiente, y al Norte, casa de esta herencia.

b) Un edificio donde están enclavados los departamentos siguientes: matadero, caldera, cocedor, lavadero, secadero, cámara, gallinero y cuadra de caballos, el cual mide trece metros veinte centímetros de frente por veinticuatro de fondo, en total trescientos dieciséis metros ochenta centímetros cuadrados, y linda: al Este, con la casa almacén anterior, y por los demás puntos, con terreno de la finca donde está construido.

c) Un edificio destinado a cuadra de ganados vacunos y de cerda, con un pequeño local destinado a saladero, el cual ocupa una superficie de dieciocho metros setenta centímetros de frente por siete de fondo, en total ciento treinta metros veinte centímetros cuadrados; linda por todos los puntos con terrenos de la finca de su emplazamiento.

d) Una casa habitación de bajo, piso y buhardilla, que mide diez metros de frente por diez ochenta de fondo, en total ciento ocho metros cuadrados, y linda: al Este, con la carretera; Sur, casa-almacén, ya descrito; Oeste, con la finca donde está enclavada, y al Norte, con la casa siguiente.

e) Casa de planta baja y piso, que mide cinco metros setenta centímetros de frente por diez ochenta de fondo, en total sesenta y un metros cincuenta y seis centímetros cuadrados. Linda: al Este, con la carretera; al Sur, con casa anterior; Oeste, con su patio, y Este, con la finca La Huerta; al Norte, casa siguiente.

Inscrita en el tomo 689 de Carreño, libro 202, folio 5, finca 16.063.

2. Una finca llamada La Campica, sita en la eria de La Fame, barrio de Verifia de Arriba, parroquia de Jove, concejo de Gijón, dedicada a prado y pasto, cabida de sesenta y dos áreas noventa centiáreas. Linda: al Norte, camino público; al Este, con bienes de herederos de don Isaac Tuya; al Sur, con otros bienes de don Isaac Tuya, y al Oeste, de herederos de don Alonso López.

Inscrita en el tomo 231 de Gijón, folio 176, finca 14.117.

3. Una finca a labor y campo, llamada La Tablada de Vicenta, sita en términos del Redal, parroquia de Logrezana, cerrada por el Norte, amojonada por el resto, cabida de doce áreas cincuenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, camino; al Este, con bienes de doña Ramona Alvarez Fernández; al Sur, de don Rafael Bango, y al Oeste, de herederos de don José Cuervo.

Inscrita en el tomo 466 de Carreño, libro 156, folio 115, finca 10.170.

4. Una finca a mata con algunos eucaliptos y pinos de cría, llamada La Galleja, sita en términos de su nombre, parroquia de Logrezana, cerrada sobre sí, cabida de una hectárea trece áreas veintidós centiáreas. Linda: al Norte, con bienes de don Santiago García; al Sur, con ferrocarril de Gijón a El Ferrol; al Oeste, de herederos de don Fructuoso Alvarez, y al Este, de don Laureano Muñiz.

Inscrita en el tomo 28, libro 11, folio 239, finca 1.460.

5. Una finca a labor y campo, llamada La Llanada, sita en términos de Rilanco, parroquia de Tamón, cerrada por dos puntos, amojonada por el resto, o sea el Sur y Oeste, cabida de treinta y ocho áreas, con inclusión del solar de un hórreo armado sobre la finca, propio de herederos de doña Juana de la Riva. Linda: al Este, con la carretera de Cancienes; al Sur, de don Generoso Bango; al Oeste, de don Fernando Cuervo, y al Norte, con antojana.

Inscrita en el tomo 466, libro 156, folio 65, finca 10.155.

6. Una finca a roza, con pinos de cría, nombrada Cierro de las Llamas, sita en el coto de la sierra de Areo, parroquia de Ambas, cerrada por sí, cabida de una hectárea cincuenta áreas noventa y seis centiáreas; se halla dividida en varias porciones por carcabas viejas. Linda: al

Norte y Oeste, con camino; al Este, camino y bienes de don Victorio Muñiz, y al Sur, de doña Victoria Suárez.

Inscrita en el tomo 469, libro 157, folio 169, finca 10.250.

7. Un trozo de terreno a labor y solar sito en la villa de Candas, que mide trescientos treinta y cinco metros, sacado por el medio y de Sur a Norte, de una finca llamada La Vega. Linda: al Este, trozo de la representación de don Evaristo; Sur, calle de la Fuente y edificios siguientes de esta herencia, hoy de estos interesados; Oeste, trozo segregado de su tío Jorge, y al Norte, otro trozo adjudicado a su otro tío don Alvaro Prendes.

Inscrito en el tomo 622, libro 192, folio 119, finca 14.915.

8. Una casa de planta baja y piso alto, sin número, con una bodega pegante, sita en la villa de Candas, términos de la Vega, calle de la Fuente, la que mide veintiocho pies lineales por su frente por veintiocho de fondo, que son setecientos pies superficiales, equivalentes a cincuenta y cuatro metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda: por su frente, que es el Sur, con la calle de la Fuente y camino de la Fuente de Santaruga; costado derecho entrando, que es el Este, con otra casa de estos mismos interesados, y por su izquierda y espalda, con el solar anteriormente descrito.

Inscrita en el tomo 554, libro 177, folio 58, finca 11.510.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que las expresadas fincas se sacan a subasta por primera vez, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca de novecientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al expresado tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, y en efectivo, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón a 30 de marzo de 1964. El Juez, Celestino Prego García.—El Secretario (ilegible).—2.859-E.

#### MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de mayor cuantía 459/63, promovidos por el Procurador don Vicente Olivares, en nombre de don Miguel Osorio Molina, contra don Pedro Bilbao Herrero, doña Jesusa, don Miguel Angel y don Héctor Bilbao Zatica, y otros, sobre nulidad de actuaciones y declaración de derechos, en los que se ha acordado emplazar a los demandados don Pedro Bilbao Herrero, doña Jesusa, don Miguel Angel y don Héctor Bilbao Zatica, para que en término de nueve días comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Pedro Bilbao Herrero, doña Jesusa, don Miguel Angel y don Héctor Bilbao Zatica, mediante la inser-

ción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Madrid a once de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque.—2.877-3.

Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo mil cuarenta y dos y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número doce, y a nombre de doña María del Pilar de San Román San Felipe, asistida de su esposo don José Melara Rangel, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre don José San Román Vicente, natural de Valdeprados, provincia de Segovia, hijo de Román y de Juana, vecino que fué de esta capital y su calle de Andrés Mellado, número 18, y que según consta en dicho expediente murió en acción de guerra el día diez de julio de mil novecientos treinta y siete.

Madrid, cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). Visto bueno: El Juez de Primera Instancia número doce (ilegible).—1.885-C. 1.ª 20-4-1964

#### SEVILLA

Don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por autos de este día dictado en el expediente promovido por el Procurador don José María Romero Villalba, en representación de la Entidad «Barrio. Baras y Compañía, S. R. C.», con establecimiento dedicado a la venta de artículos de ferretería al por mayor y menor en la calle Cuna, 45, 47, 51, 53 y 55, de esta capital, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la expresada Entidad, considerándole en el de insolvencia provisional.

Asimismo se hace público que ha sido convocada Junta general de acreedores en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Almirante Apodaca, número 4), y señalado para que tenga lugar el día 3 de junio próximo, y hora de las dieciséis.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y se fijan otros de igual tenor en los sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a 23 de marzo de 1964. El Juez, Emilio Navarrete Mendieta. — El Secretario (ilegible).—2.876-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados militares

SANCHEZ HERAS, Fernando; hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, chapista, soltero, de veintiocho años; procesado en la causa número 13 de 1963 por presunto delito contra la salud pública; comparecerá dentro del término de treinta días ante don José Sánchez Baena, Teniente Juez Instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, Aaiun (Sahara).—(1.163.)

GUTIERREZ FERNANDEZ, Agustín; hijo de José y de Maruja, natural de Colombres-Ribadedeva (Oviedo), de veintidós años, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 61 para su destino a Cuerpo; comparecerá

dentro del término de treinta días en dicha Caja, Cuarteles de Rubín, ante el Juez Instructor don Tomás Robles Sánchez, Teniente Coronel de Ingenieros, con destino en la citada Caja de Recluta (Oviedo).—(1.154.)

GARCIA GOMEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Málaga y domiciliado en Parroquia de San Felipe (Málaga), soltero, barrenista, de veintin años; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, Campamento (Madrid).—(1.164.)

#### Juzgados civiles

RAPOSO MARTINEZ, José María; hijo de José y Olvido, nacido en Oviedo el 1 de abril de 1935, técnico mecánico, soltero; procesado en el sumario número 377 de 1963 por alzamiento de bienes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(1.161.)

ALONSO LOPEZ, Carmelo Jesús; de treinta y dos años, hijo de Alberto y de Dorotea, natural de Galdácano y vecino de Basauri, soltero; procesado en el sumario número 83 de 1959 por incendio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales.—(1.145.)

MELERO FERNANDEZ, Pedro; natural de Madrid, hijo de Calixto y de Catalina, del Comercio, casado, de treinta y cinco años, vecino de Madrid, calle Virgen de Nuria, número 11, 1.ª, barrio de la Concepción; procesado en el sumario número 639 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.147.)

FERNANDEZ, José Antonio; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se desconocen; procesado en el sumario número 180 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.148.)

NOACK, Wolfgang; cuyas demás circunstancias y actual domicilio y paradero se desconocen; procesado en el sumario número 134 de 1964 por alzamiento de bienes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(1.150.)

DIAZ DIAZ, Lorenzo; de treinta y nueve años, jornalero ambulante, hijo de Francisco y de Consuelo; procesado en el sumario número 224 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza dentro del término de diez días.—(1.153.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado Especial de Causas Técnicas del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 221 de 1960, James William Leatherbarrow.—(1.155.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 131 de 1957, Diego Flores Amador y Manuel Hernández Fernández.—(1.141.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 248 de 1963, Juan Heredia Molina.—(1.144.)

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 159 de 1963, Raúl Sisniegas León.—(1.146.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 59 de 1956, Carmen Rodríguez Moreno.—(1.149.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 151 de 1961, Ramón Vargas Navarro.—(1.151.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 138 de 1963, Antonio Vicente.—(1.157.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 904 de 1963, Francisco Ibarra de las Heras.—(1.158.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 490 de 1951, Francisco Aguarrón Martín.—(1.159.)

El Juzgado de Instrucción de Montblanch deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 58 de 1963, Ramón Font Fouche.—(1.160.)

#### EDICTOS

#### Juzgados civiles

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que bajo el número 528 de 1963 instruye el Juzgado de Instrucción número siete de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia, Salón Víctor Pradera, se cita y llama al lesionado Manuel Fernández Giján, de diecinueve años de edad, natural de Castro del Rey (Lugo), e hijo de Manuel y de Josefa, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, 11 de abril de 1964.—El Juez, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario, Julián Cortés.—1.156.

Don Francisco Ferrando Vicent, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 138 de 1964 sobre muerte del súbdito portugués Manuel María Martins y Marcos, hijo de José Francisco y de María José, natural de Duas-Igrejas Miranda de Douro, nacido el 5 de octubre de 1931, casado, con tarjeta de identidad portuguesa número 2875693, expedida en Berto (Portugal) el 14 de junio de 1963, y cuyo cadáver fué hallado el día 9 de abril corriente en la rejilla del canal de Iberduero, en el lugar de Oronoz, Valle Baztán (Navarra), y en cuyo sumario, por resolución de esta fecha, he acordado llamar a los familiares de dicho interfecto para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración, hacerles ofrecimiento de causa y entrega del metálico y efectos hallados en las ropas del cadáver, quedándoles hecho el ofrecimiento de acciones por medio del presente para el caso de incomparecencia.

Asimismo se llama a cuantas personas puedan aportar datos acerca de la forma y circunstancias en que se produjo el fallecimiento para que, en el término antes mencionado, lo pongan en conocimiento del Juzgado.

Dado en Pamplona a 14 de abril de 1964.—El Juez, Francisco Ferrando Vicente.—1.162.